

REGLAMENTO 10K TRANSLOGÍSTICA DAIMIEL - XXXIII MEMORIAL GALO SÁNCHEZ-BERMEJO

LA CARRERA

Art.1 El Club Atletismo Saturno organiza, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel, el 10K Translogística Daimiel - XXXIII Memorial Galo Sánchez-Bermejo, que tendrá lugar el **domingo 11 de diciembre de 2022**, prueba incluida dentro del **Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real 2022**.

Art.2 La **salida** será a las **11:30 horas** en la Avenida de los Deportistas, mientras que la meta se situará en el interior del Estadio Municipal. Se concederá un **tiempo máximo de 1 hora y 15 minutos** para completar el recorrido.

Art.3 La distancia a cubrir será de **10 kilómetros**, en un circuito urbano **homologado por la RFEA**, al que se darán dos vueltas. El trazado es prácticamente llano y discurre por las principales calles de la localidad, estará señalizado, sin circulación y libre de estacionamiento de vehículos.

Art.4 El 10K formará parte del **calendario de la FACLM** y estará controlado por **juces** de dicha Federación, por lo que las marcas conseguidas serán oficiales y válidas para acreditar en cualquier prueba.

INFORMACION GENERAL

En las webs www.carrerasciudadreal.es y <https://clubsaturno.blogspot.com/p/memorial-galo.html>, o en el correo electrónico clubsaturno@yahoo.es

INSCRIPCIONES

Art.5 Las inscripciones se realizarán obligatoriamente de forma on-line a través de la web www.carrerasciudadreal.es, y **quedarán cerradas en el caso de que se alcance la cifra de 1200 participantes**.

Art.6 La **cuota de inscripción será de 12 euros** si se realiza antes de las 24:00 horas del domingo 4 de diciembre de 2022, las inscripciones posteriores realizadas hasta las 24:00 horas del lunes 5 de diciembre de 2022 **-fin de plazo-** tendrán un precio de 14 euros. Los atletas que no estén inscritos en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real, tendrán un **incremento de 2 euros** sobre estos precios. Un euro de cada inscripción irá destinado al protocolo sanitario del Circuito Provincial.

Art.7 Se considerará **corredor local** a aquel que se inscriba como tal y sea nacido o esté empadronado en Daimiel.

Art.8 La Organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en la inscripción.

Art.9 Las inscripciones **deberán comprobarse** en los listados provisionales que se irán publicando periódicamente en la web www.carrerasciudadreal.es. Concluido el periodo de inscripción, se abrirá un plazo de **reclamaciones, hasta las 13:00 horas del miércoles 7 de diciembre**. Una vez finalizado este plazo, el listado de inscritos pasará a ser definitivo. Las reclamaciones se efectuarán a través del correo circuitociudadreal@gmail.com. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de las inscripciones.

Art.10 Los **dorsales, chips y bolsas del corredor** se recogerán el día anterior, de 18:00 a 20:00 horas, o el mismo día de la prueba hasta 30 minutos antes de la salida, en el Pabellón Municipal, siendo obligatorio presentar el DNI o documento acreditativo para su retirada. En caso de no ser posible la presencia del titular de la inscripción, podrá efectuar la recogida otra persona con la pertinente autorización nominal firmada y presentación del DNI original del corredor inscrito (cualquier otra fórmula imposibilitará su entrega). Los chips de los corredores no inscritos en el Circuito Provincial

deben devolverse a la organización tras cruzar la línea de meta, abonando su coste el participante en caso de pérdida.

CATEGORÍAS

Art.11 Las categorías existentes, tanto masculinas como femeninas, serán las siguientes:

- Senior: de 18 a 34 años
- Máster 35: de 35 a 39 años
- Máster 40: de 40 a 44 años
- Máster 45: de 45 a 49 años
- Máster 50: de 50 a 54 años
- Máster 55: de 55 a 59 años
- Máster 60: de 60 años en adelante

Art.12 Se entenderá como edad de un corredor la cumplida hasta el día de la prueba inclusive.

Art.13 Se permitirá la participación de atletas con 16 ó 17 años en la categoría senior, previa presentación de autorización del padre, madre o tutor, junto con sus DNI.

PREMIOS y TROFEOS

Art.14 Los trofeos no serán acumulables –excepto los locales–, prevaleciendo los de la clasificación general.

Art.15 Los premios establecidos son los siguientes:

CLASIFICACION GENERAL MASCULINA Y FEMENINA

1º Puesto..... 100 €

2º Puesto..... 60 €

3º Puesto 40 €

Trofeo para los tres primeros/as de la general y de cada una de las categorías

Trofeo para los tres primeros/as de la general local. El primer y primera local recibirán, respectivamente, un lote de vino (donado por Bodegas Reconquista) y un queso (donado por Quesos Lodyn).

Premio de un jamón a los tres clubes con más atletas llegados a meta (el Club Atletismo Saturno no opta al premio)

Premio de un jamón al mejor equipo mixto (suma del tiempo de sus cuatro primeros chicos y chicas). **Premio de un queso al segundo y tercer mejor equipo**

Premio de 3 jamones a los grupos mejor disfrazados/animadores

Premio de 3 quesos a los mejores disfraces individuales (las parejas o tríos también computarán dentro de esta categoría).

Premio para el primer y primera atleta en pasar por la meta volante (se indicará premio y ubicación en las redes sociales del Club Atletismo Saturno). Para acceder al mismo, es necesario finalizar la prueba dentro del tiempo máximo establecido.

Art.16 La entrega de premios tendrá lugar a partir de las **13:00 horas** y puede solicitarse el DNI para la recogida.

RECLAMACIONES

Art.17 La clasificación podrá consultarse tras finalizar la prueba mediante este enlace: <https://www.crono3.es/files/CREAL18/general.txt>. Cualquier reclamación sobre la misma, deberá cursarse ante la organización hasta 15 minutos antes de la entrega de premios y trofeos.

ATENCIONES AL CORREDOR

Art.18 Se situará un puesto de **avitallamiento** con agua, aproximadamente **en el km 5**, además del especial en meta.

Art.19 Habrá **guardarropa** en el Pabellón Municipal (la organización no se responsabiliza de los objetos depositados), así como **duchas y aseos** en el Estadio y Pabellón Municipal, debidamente señalizados.

Art.20 Se habilitará una gran **zona de aparcamiento** junto al Pabellón Municipal.

Art.21 La prueba contará con el **protocolo de asistencia sanitaria** del Circuito de Ciudad Real, cuyo personal está facultado para retirar a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema medico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

La organización recomienda a los corredores la realización de un reconocimiento médico deportivo que pueda garantizar un estado físico adecuado para participar de forma más segura.

Los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidente para daños ocurridos durante la carrera.

El dispositivo sanitario está compuesto por:

- Hospital de campaña con puesto médico avanzado (médico coordinador, enfermero/a, coordinador/a de Cruz Roja, socorrista de Cruz Roja, dos técnicos de emergencias, coordinador local y ambulancia SVB).
- Puesto médico satélite en mitad del recorrido (médico, enfermero/a y ambulancia SVB).
- Dos equipos médicos de primera intervención situados en puntos estratégicos del circuito.
- Todos conectados y coordinados desde el centro de comunicaciones por un profesional de comunicaciones y un especialista en protección civil y gestión de emergencias, bajo las órdenes del médico coordinador.

DESCALIFICACIONES

Art.22 Será motivo de descalificación:

- No realizar el recorrido completo.
- No llevar visible el dorsal u ocultar la publicidad del mismo.
- Llevar el dorsal o chip asignado a otro atleta.
- Entrar en la meta sin dorsal o chip.
- No atender las indicaciones de la organización.
- Manifiestar un comportamiento antideportivo.
- Incumplir las medidas de seguridad y/o sanitarias previstas por la organización o las autoridades sanitarias o administrativas.

Art.23 A todo atleta participante que esté sancionado por **doping** se le aplicará el régimen específico disciplinario del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.

OTROS

Art.24 Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización.

Art.25 Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento, así como las disposiciones posteriores que pudiera tomar la organización. Además, aceptan la publicación de fotografías y de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba y en los medios de comunicación e internet.

ACEPTACIÓN PROTOCOLO COVID

Art.26 Con la inscripción a esta prueba, expreso mi compromiso de acatar las medidas personales de higiene y prevención obligatorias, y asumo toda responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19, eximiendo de toda responsabilidad a la organización y colaboradores de cualquier contagio que pudiera surgir durante la competición.

RESERVA DEL DERECHO DE ADMISIÓN

Art.27 La organización se reserva la posibilidad de no admitir la participación en la carrera de atletas sobre los que recaiga sospecha fundada de conducta antideportiva previa, incluida el dopaje.

SITUACIONES ESPECIALES DE PARTICIPACIÓN

Art.28 La participación de corredores en silla adaptada, corredores invidentes, corredores con “carrito de bebé” o con animales domésticos, quedará supeditada a la regulación establecida en el Reglamento Deportivo del Circuito de Carreras de Ciudad Real, en el apartado de “Situaciones especiales de participación”.

CARRERAS MINI

Art.29 A partir de las 12:00 horas del **sábado 10 de diciembre** se disputarán las Carreras Mini. Se establecen las siguientes categorías y distancias (masculina y femenina):

Horario aproximado	Categoría	Año de nacimiento	Distancia
12:00	Sub 18 (Cadete-Juvenil)	Entre 2005 y 2008	1600 m
12:10	Sub 14 (Infantil)	2009 y 2010	1200 m
12:20	Sub 12 (Alevín)	2011 y 2012	800 m
12:30	Sub 10 (Benjamín)	2013 y 2014	400 m
12:45	Sub 8 (Chupetín)	2015 y 2016	200 m
12:55	Sub 6 (Mini-chupetín)	2017 y posteriores	100 m

Art.30 Los dorsales para estas pruebas se recogerán hasta 30 minutos antes de cada salida en el Estadio Municipal.

Art.31 La inscripción para estas categorías será **gratuita**, debiendo realizarse obligatoriamente de forma online **antes de las 24:00 horas del domingo 4 de diciembre de 2022** en el enlace <https://forms.gle/fkcMXSurKKf3mmn98>, y quedarán cerradas en el caso de alcanzarse el **límite de 400 participantes**. Periódicamente, se publicarán listados de inscritos en clubsaturno.blogspot.com, anunciándose a su vez en el Facebook del club.

Art.32 Recibirán **trofeo los tres primeros de cada categoría**, excepto las categorías de chupetines (sub 8 y sub 6), que tendrán carácter no competitivo, y habrá **obsequios para todos** los que finalicen la prueba.

CARRERA DE LA CAPACIDAD

Se desarrollara dentro del Estadio Municipal y constará de 200 metros, con salida a las 11:45 horas del sábado 10 de diciembre. Su carácter será no competitivo.

Las inscripciones se podrán realizar en el Centro Ocupacional Azuer o en el correo electrónico clubsaturno@yahoo.es antes de las 24:00 horas del domingo 4 de diciembre de 2022.



circuito
carreras
CIUDAD REAL



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL



TURISMO
CIUDAD
REAL
El lugar que siempre recordará...



La Cultura
del Vino



FENAVIN

SOLISS

Seguros desde 1933



4DK TRANSLOGÍSTICA DAIMIEL



XXXIII Memorial
Galo Sánchez-Bermejo

SÁBADO 10 DICIEMBRE 2022 12:00 CARRERAS MINI

DOMINGO 11 DICIEMBRE 2022 11:30 CARRERA ABSOLUTA

CIRCUITO HOMOLOGADO



INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES



carrerasciudadreal.es



clubsaturno.blogspot.com



[@ClubAtletismoSaturno](https://www.facebook.com/ClubAtletismoSaturno)



[@saturnodaimiel](https://www.instagram.com/saturnodaimiel)



COLABORA



Ayuntamiento
de Daimiel

ORGANIZA



circuito
carreras
CIUDAD REAL



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL



TURISMO
CIUDAD
REAL
El lugar que siempre recordará...